



DECRETO N° 3415/

LAJA, noviembre 08 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno N° 821-R, jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Ord. 148 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Susan Carolina Troncoso Valdebenito
R.u.t.	13.626.159-2
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	32 horas
Inicio	08 de noviembre 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Carolina Pradenas Castro, y/o al 31.12.10.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Carolina Pradenas Castro.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/ir *08/11/10

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233